



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.141/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta Solicitud de fecha 14 de Diciembre de 2010, presentada por doña Luisa Navdossi Cancino.
- Registro emitido por la Administración Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **LUISA NAVDOSSI CANCINO**, Cedula Nacional de Identidad N° para realizar un Baratillo, a beneficio de su Institución, equipo de **Cheerleaders de Cachagua, Panteras Cheer.** a desarrollarse el sábado 18 de Diciembre de 2010, en Avenida en Horario desde las 15:30 horas en adelante.
- 2° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C:Permiso Actividad 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.



TL / SEC / JUR / ffd.-